



APRUEBA ACUERDO N° 44 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 03/03/2021.-

ALGARROBO

04 MAR 2021

DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0494

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 03/03/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 044 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 03/03/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 44 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, para comuna Categoría Gestión Básica (SENCE), de conformidad lo establecido en el Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.695 LOCM, por exceder el periodo alcaldicio; solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 51.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 044 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 03/03/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pimm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Dideco (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 10 MAR 2021
FECHA SALIDA: 10 MAR 2021
OBSERVACION N°

